	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 7

Ibagué, 18 de enero de 2018

Doctora
 MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General (E)
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 SECRETARIA GENERAL
 IBAL S.A. ESP OFICIAL
 RADICACIÓN No. _____
 FECHA Ene 19 - 18 4:33pm
 Jachylc

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN N° 241, Cuyo objeto es “Compra de material vegetal para el desarrollo de las actividades plasmadas en el plan operativo del convenio interadministrativo N°011 de 29/12/16 que tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de acciones de planificación, ordenamiento y manejo en la cuenca del rio Combeima del municipio de Ibagué, con el fin de garantizar una intervención coordinada, sistemática y planificada en el ordenamiento y manejo integral de la cuenca; así como una óptima y eficiente aplicación de los recursos apropiados por cada una de las instituciones que permitan la sostenibilidad ambiental y se garantice a futuro el suministro y calidad del recurso hídrico para la ciudad de Ibagué”. Enviadas mediante oficios N° 400-0044 de 12/01/2018 y 400-0047 de 16/01/2018.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos colocar en su conocimiento las respuestas emitidas y propuestas por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante oficio **400-0044** del 12/01/2018 y **400-0047** del 16/01/2018 a las observaciones que se recibió dentro del término de traslado concedido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad así, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:

OBSERVACIÓN No. 1: El martes 02 de enero de 2018 a las 05:02pm mediante correo electrónico del Señor Jorge Hernán Altuzarra Ramírez, Gerente logístico (E) I+D Biomariquita, se recibió las siguientes observaciones:

- a) Literal c y d: hay que tener en cuenta que son diferentes especies y los desarrollos radiculares varían, pero eso está inmerso en el principio de calidad del material vegetal a entregar.
- b) Literal f: Definir altura mínima de 60cms por plántula; teniendo en cuenta que el requerimiento es de diversas especies entre forestales y frutales cambiando el tamaño del contenedor, los valores pueden no ajustarse al estudio de mercado previo.
- c) Literal h: Las plantas solo pueden absorber los nutrientes en su forma química elemental, al contrario que nosotros, que tenemos un sistema digestivo que se encarga de descomponer las moléculas más complejas en otras más simples. Para ello, las plantas se ayudan de los microorganismos que existen en la tierra y que son su “aparato digestivo”. Por eso es tan importante elegir un buen sustrato que proporcione a las plantas todos los nutrientes imprescindibles y mantenga las condiciones necesarias para ello. Por tanto, la descripción de sustrato debe ser flexible, incluso como vivero a partir de 2018 se decide dejar de propaga material vegetal en tierra por ser recurso no renovable y agentes patógenos los cuales son mitigados con alta dosis de químicos. Y el manejo de porosidad y aireación se obtiene con diversos sustratos que le dan mejores características al desarrollo vegetal.





RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 7

- d) Literal i: Todo material vegetal (vincula todo el requerimiento) debe ir en bolsa de 20+20 lo cual no es viable ya que son diferentes especies y adicional hay un requerimiento específico de frutales, de igual forma para poder analizar la cadena de distribución y la viabilidad de acceso a las diferentes veredas que integran el programa, solicito formalmente cantidades específicas y los nombres de las correspondientes veredas, ya que esta información es vital para el manejo logístico del contrato.
- e) Cuáles son los trámites necesarios para el ingreso de material al almacén; la dotación del contrato es de 3 meses, lo que significa que podrían ser entregas parciales en la eventualidad que no se disponga del material vegetal en su totalidad, ya que refiere en un plazo no mayor a 15 días: Calendarios posteriores a la fecha de la firma del acta de inicio.
- f) La cadena de suministro busca la eficiencia y en el requerimiento se detalla duplicidad en el esfuerzo al tener que entregar el material vegetal en el almacén del IBAL y con un tiempo no mayor a 15 días posterior a la entrega del material al almacén, debe realizarse la entrega respectiva en las 13 veredas que conforman el proyecto.
- g) En el capítulo 3: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA en el numeral 10) inducción por parte de la profesional en salud ocupacional del IBAL; en que consiste y cuando se llevaría a cabo.
- h) Presumo que es capítulo 4. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: De igual forma sería 4.1.10: es necesaria la hoja de vida en formato de la función pública es la primera vez que encuentro este requisito.
- i) 4.1.17 Registro ante la autoridad ambiental: En el listado de las ONGs Ambientales inscritas en Cortolima nos encontramos en el segmento FORESTAL, AGROFORESTAL, ubicados en la casilla 46 como Corporación Fusión – Asociación Viveristas de Colombia ahí se aprecia que el correo electrónico es el mismo y que el representante legal es Jorge Hernán Altuzarra Ramírez, esta inscripción aplica o debe.
- j) En el anexo 2 el requerimiento solicita arveja 15kg sin ser específico, de igual forma los proyectos productivos deben ir acorde a las condiciones de un entorno que ofrezca las condiciones y características agroclimáticas óptimas para el desarrollo de las especies (aguacate) y (cítricos), favoreciendo la expresión del potencial genético para que su desarrollo genético para que su desarrollo logre los resultados esperados, se encuentra en la misma tabla aguacate, mandarina y naranja sin especificar variedad, por tanto solicito de manera específica las variedades a entregar.


RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Respuesta incisos a), b), c) y d)

El numeral 10 del capítulo 2 **CARACTERÍSTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR** quedará como se muestra a continuación

“Las características técnicas del suministro a realizar se encuentran detalladas en el anexo 2 del presente pliego

- a. Buena lignificación de las plántulas: Al manipularse en forma individual, deben mantenerse erguidas y no mostrar tendencia a la inclinación lateral o al cabeceo, esto con el fin de verificar tallos gruesos y lignificados, que muestren que llevan tiempo de crecimiento en vivero y no un crecimiento acelerado por medio de hormonas excesos en la fertilización.

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 7

- b. Buen desarrollo aéreo: El fenotipo de la plántula debe corresponder al de una planta vigorosa, de buena formación y color.
- c. Buen sistema radicular: Al evaluar las raíces de cualquier plántula, éstas deben ocupar en forma homogénea sobre el volumen del sustrato o del pan de tierra del contenedor, y presentar una raíz principal perfectamente desarrollada, de igual forma, la raíz no debe presentar defectos como cuello de ganso, raíz tipo zanahoria o raíces secundarias con fuerte crecimiento en espiral.
- d. Las plántulas no deben presentar problemas fitosanitarios consecuencia de ataques de plagas o enfermedades, los cuales se evidencian en desecamiento de las hojas, necrosamiento del tallo y de las hojas, etc.
- e. El sustrato debe contener en su mayoría tierra, que presente en mínima proporción en el uso de cascarilla de arroz, cisco, arena u otro componente que permita la pérdida de humedad, ya que es indispensable una buena retención de esta por parte de la plántula. (en caso tal de no manejar el componente " tierra" se debe especificar el tipo de componente utilizado y sus beneficios).
- f. Todo el material vegetal, debe estar en buenas condiciones físicas y fitosanitarias; de Buen vigor, buena calidad en el follaje y una altura mínima de 40 a 60 cm, contado a partir del cuello del tallo (descontando la altura de la bolsa), las plántulas para las especies forestales deben ir en bolsa negra de 20cm de altura x 10 cm de diámetro y las plántulas frutales en bolsa negra 30 cm de altura x 20 cm de diámetro.
- g. El material vegetal debe ser entregado en las veredas que integran y participan en el Proyecto Integral Cuenca Combeima.

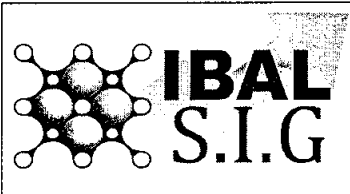
Respuesta incisos e) y f).

e) En cuanto al tiempo de ejecución del contrato es de tres (3) meses con el fin de incluir los trámites administrativos y contractuales propios de todos los procesos de contratación estatal (actas parciales, acta final, reclamaciones por calidad, tramite y aprobación de cuentas, etc) . El tiempo de entrega del material requerido por el contratante es de máximo quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio, tiempo que por la experiencia obtenida con contratos anteriores es suficiente para que el contratista pueda realizar entregas parciales

f) una vez revisada la observación, el comité evaluador le asiste la razón al objetante, modificando de esta manera las condiciones establecidas en el pliego. De acuerdo a lo anterior El contratista deberá realizar la entrega del material en las cantidades específicas en cada una de las veredas. En el momento de la entrega el IBAL S.A E.S.P OFICIAL tendrá un profesional en el área forestal y/o agroindustrial quien evaluará las características del material y el cumplimiento de las exigencias mínimas para su aceptación, igualmente se encontrará un profesional en representación del almacén quien realizará en conteo y respectivo proceso de recepción del material.

Respuesta inciso g).

g) Una vez adjudicada la licitación y firmado el contrato, el contratista deberá recibir capacitación en las instalaciones el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL en el sistema integrado de gestión (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 del 2015), sistema de gestión ambiental y sistema de



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 4 de 7

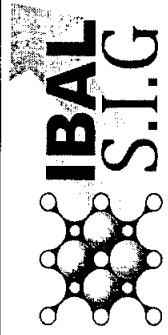
gestión de la calidad) por parte de los profesionales de cada una de las áreas mencionadas. Esto es un requisito para realizar la firma del acta de inicio.

Respuesta inciso h).

La hoja de vida de la función pública de contratista (persona natural o jurídica) es un requisito indispensable para el desarrollo de procesos contractuales con las entidades estatales. Ley 493 de 1998 artículo 81 y Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.17.10.

Respuesta inciso i)

La entidad oferente debe estar registrada ante la autoridad ambiental competente con nombre propio, en caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de los dos miembros de la figura asociativa deberá cumplir con el requisito de registro.



RESPUESTA OBSERVACIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

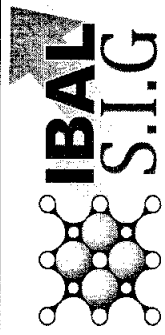
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 5 de 7

Respuesta inciso j): Las Cantidades necesarias de material vegetal por vereda se muestran a continuación

DISTRIBUCIÓN MATERIAL VEGETAL FRUTAL (und)													
VEREDA	GUAYABO DE MONTE	ACACIA	ENCENILLO	UBITO	BREVO	LULO	Alverja KG	TOMATE árbol	AGUACATE	MANDARINO	NARANJO	GUAYABA FEIJOA	GAVILAN
Chapetón						100			95	170	100		
Berlín													
Ramos y Astilleros									60	70			
Juntas pastales	1770	1250	1365	1060	300	350	15	250	95			300	600
María piedra grande													
El retiro Resbalón						250			100	50	50		
Llanitos													
La María													
La Cascada P/B													
El Tejar									90	90			
Tres Esquinas									60	60			
El Cural									90	100			
Cay Parte Alta									60	60			
	1770	1250	1365	1060	300	700	15	250	650	600	150	300	600




CÓDIGO: GJ-R-063
FECHA VIGENCIA:
 2016-10-12
VERSIÓN: 00
 Página 6 de 7

RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DISTRIBUCIÓN MATERIAL VEGETAL FORESTAL (und)

VEREDA	GUADUA	NACEDERO	NOGAL	CEDRO	GUAMO	CHACHAFRUTO	ALISO	OCOBO	ROBLE	URAPAN	ARRAYAN	CACHIMBO	SAUCE
Chapetón		325	720	560	230	850		1020		370	130	300	
Berlín		301	510	300	100	500		150		210	260	0	105
Ramos y Astilleros		702	614	400	200	510		880	100	590	120		
Juntas		1274	55	235	350	2300	3120	300	1270	3075	2014	620	1655
pastales		101	200	110	110	200		200		100	100	100	
María piedra grande		352	500	250	315	100		450		400	320	365	
El retiro Resbalón		211	350	250	50	250	100	100	110	160	100		
Llanitos		201	200	100	100	200		110	110	210			
La María		150	250	270	210	300	150	155	55	255	350	100	200
La Cascada P/B	50	110	50	55	50		55	50		50	100	50	
El Tejar		320	100			160		136		110			
Tres Esquinas		170	110			150		256		60			
El Cural		210	80			110		94		110			
Cay Parte Alta		200	100			300		300		360			
TOTAL	50	4627	3839	2530	1715	5930	3425	4201	1645	6060	3494	1535	1960

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 7 de 7

OBSERVACIÓN No. 2: El miércoles 03 de enero de 2018 a las 10:32am, a las 11:34am y el martes 16 de enero de 2018 a las 10:23 am; mediante correo electrónico de la Señora Claudia Marina Saavedra Torres, se recibió las siguientes observaciones:

- a. "Para el tema de experiencia deseamos saber si los contratos cuyo objeto sea "producción y suministro de material vegetal" Sirven como experiencia para presentar en el proceso..."
- b. Solicitamos por ende definir los tamaños de las bolsas requeridas con exactitud.
- c. Favor definir si la certificación ICA solicitada es como productor de material forestal o material frutal o ambos, ya que el proceso requiere el suministro tanto de especies forestales como de frutales.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

Respuesta inciso a)

Contratos con el objeto de Producción y Suministro de Material Vegetal es valido para acreditar la experiencia requerida en el presente proceso contractual, siempre y cuando este cumpla con las demás condiciones (Cuantía).

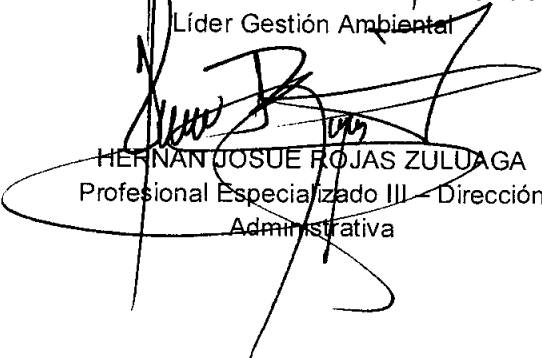
Respuesta inciso b)

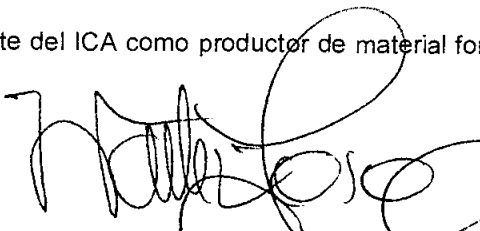
Las plántulas para las especies forestales deben ir en bolsa negra de 20cm de altura x 10 cm de diámetro y las plántulas frutales en bolsa negra 30 cm de altura x 20cm de diámetro.

Respuesta Inciso c)

Para el presente proceso se requiere certificación por parte del ICA como productor de material forestal y frutal.


ALEX MILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Líder Gestión Ambiental


HERNÁN JOSUE ROJAS ZULUAGA
Profesional Especializado III – Dirección
Administrativa


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Profesional Especializado II – Sub Grupo
Almacén


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III – Gestión Financiera